

Río Gallegos, 27 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 106.315/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 741/23, se autoriza la realización de llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Química, Especialidad Proceso, Área Proceso, Orientación Procesos Unitarios, Código de Nomenclador 02-26-02-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por nota del día de la fecha, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Ing. Julia CHAZARRETA, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Ing. Julia CHAZARRETA, DNI N° 13.291.219, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 741/23.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la involucrada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Dra. Marina Franciscovich
Decana
UNPA - UARG